



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 6 de septiembre de 2019

Número 5360-D

## **CONTENIDO**

### **Agendas legislativas**

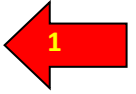
Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

## Anexo D

**Viernes 6 de septiembre**



## **AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**



Hace un año, la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión se instaló con la histórica conformación de una nueva e inédita mayoría parlamentaria, que tenía frente a sí el compromiso de sentar las bases constitucionales y legales que cimentarían el proyecto transformador del entonces Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, la conformación de una mayoría parlamentaria no significó que el Primer Año de Ejercicio Legislativo estuviera exento de retos importantes en la construcción del marco jurídico necesario para la transformación de México; la consolidación de la mayoría parlamentaria fue, en sí misma, uno de los grandes retos, ante la pluralidad en su integración interna.

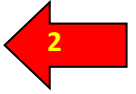
Así también, el discurso de confrontación, descalificación e incluso agresión por parte del bloque opositor supuso un importante desafío en la construcción de consensos.

El balance del Primer Año Legislativo es, sin duda, positivo. La labor del Congreso de la Unión ha sido determinante para dar sustento al gobierno del Presidente López Obrador en el inicio de sus funciones y es muestra de su relevancia en la vida democrática del país.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo en lo particular, el Primer Año Legislativo arroja también resultados relevantes, al haber desempeñado un papel de fundamental trascendencia en la consolidación de la mayoría legislativa en la Cámara de Diputados.



Sin embargo, no ha sido una labor irreflexiva, dócil ni servil. El grupo parlamentario del Partido del Trabajo ha sido crítico y propositivo, en la lógica de enriquecer el trabajo legislativo y de contribuir al encausamiento de la Cuarta Transformación.



El inicio del Segundo Año de Ejercicio Legislativo tiene lugar en el contexto de un primer año de gobierno marcado por una importante reestructuración de la administración pública, con las dificultades y resistencias que ello implica.

Cierto es que las encuestas continúan arrojando un contundente apoyo mayoritario al Presidente López Obrador, como también lo es que la oposición, a pesar de su postura de confrontación, continúa atrapada en su propio ostracismo, sin un rumbo claro y sin lograr impactar en la opinión pública.

Pero también cierto es que el desgaste natural derivado del ejercicio de gobierno, el contexto económico, así como las diversas coyunturas políticas generan condiciones en las que el discurso de legitimidad del Presidente López Obrador, derivada de su contundente triunfo electoral, resultará insuficiente como argumento para defender las acciones de su administración.

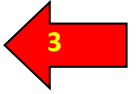
Por esa razón, el segundo año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador estará llamado a ser el de la consolidación del proyecto de Nación.

El Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo se enmarca en la víspera del inicio del segundo año de gobierno, por lo que el Congreso está llamado a seguir desempeñando una labor decisiva, esta vez en la consolidación de la Cuarta Transformación.

La posibilidad de que la oposición ocupe la presidencia de la Cámara de Diputados, precisamente en el año legislativo coincidente con el segundo año de gobierno, representa para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo el reto de contribuir, desde esta trinchera, a la consolidación del proceso transformador mediante su



injerencia en el contenido de los productos legislativos, así como el fortalecimiento de los canales de diálogo con el grupo parlamentario mayoritario, en aras de garantizar la cohesión de la mayoría legislativa.



Por lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados, presenta su agenda legislativa, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.

**PRIMERO: *Ley De Ingresos y Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2020.*** El grupo parlamentario del Partido del Trabajo impulsará y participará activamente en la construcción de un paquete económico con visión social, que impulse el desarrollo, evite el dispendio y fomente una distribución más equitativa.

**SEGUNDO: *Ley De Amnistía Para Presos Políticos.*** Impulsar la discusión y aprobación de una eventual Ley de Amnistía que, en su caso, sea enviada por el Ejecutivo Federal.

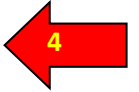
**TERCERO: *Revocación De Mandato Y Consulta Popular.*** Se impulsará la reforma constitucional para incorporar la figura de la revocación de mandato y para eliminar los candados que actualmente existen para la consulta popular.

Se trata de figuras de democracia directa para fortalecer la voluntad popular como fuente de soberanía.

En materia de consulta popular, el Partido del Trabajo propugnará por reducir el número de ciudadanos que se requieren para solicitar consulta popular y para que el resultado de la consulta popular sea vinculatorio. Así también por eliminar la prohibición de someter a consulta popular los ingresos y gastos del Estado y para que las consultas populares puedan realizarse en cualquier fecha, no sólo durante las jornadas electorales federales.



En materia de revocación de mandato, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo propugnará por establecer el derecho de los ciudadanos de votar en los procesos de revocación de mandato, que tendrán como objeto que la ciudadanía decida la permanencia del titular del Poder Ejecutivo. Así también por que el resultado sea vinculante cuando hayan votado al menos 40% de los inscritos en la lista nominal de electores y finalmente por que la revocación de mandato sea contemplada también en las Constituciones locales.



**CUARTO: *Fuero Constitucional.*** Impulsar un nuevo proceso legislativo de reforma constitucional para acotar el fuero constitucional, figura que tuvo razón de ser en un momento histórico en el que era necesario proteger la función pública de los abusos y presiones provenientes del régimen autoritario que entonces prevalecía, pero que, al paso del tiempo, se convirtió en una carta de impunidad y excesos para quienes abusaron de esa figura.

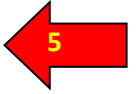
La reforma aprobada por la Cámara de Diputados en el Primer Año Legislativo, que finalmente quedó aprobada de manera incompleta, no eliminaba por completo el fuero, sino que lo acotaba, de manera que los servidores públicos podrían ser sujetos a proceso penal, pero durante su substanciación no se les podría imponer prisión preventiva ni ninguna otra medida privativa o restrictiva de su libertad y podrían continuar en el cargo. Únicamente se les retiraría la inmunidad y se les separaría del cargo, si el juez dictara sentencia condenatoria en su contra en primera instancia, por lo que, si en las posteriores instancias judiciales lograran la revocación de la sentencia condenatoria, podrían reasumir el cargo.

**QUINTO: *Legislación Secundaria De La Reforma Educativa.*** Impulsar la discusión y expedición de nuevos ordenamientos y reformas a la legislación secundaria derivadas de la reforma constitucional en materia educativa.

- Presentamos la Iniciativa para crear una nueva Ley General de Educación, con el objetivo de fortalecer y garantizar la educación como un derecho humano fundamental y no como un servicio del Estado, así como, el fortalecer la estructura de la Secretaría de Educación Pública y los diferentes actores inmersos en el proceso educativo con la finalidad de lograr un efecto equitativo a través de los subsistemas, elementos y programas que integran el Sistema Educativo Nacional, se propone abrogar la Ley General de Educación, también presentamos la Ley del Organismo para la Mejora



Continúa de la Educación, donde se crea un ordenamiento jurídico con el objeto de que regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el Organismo para la Mejora Continua de la Educación. Así mismo se presenta la iniciativa de Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular y reconocer los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento, que coadyuve a la función docente como factor esencial del proceso educativo, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea magisterial.



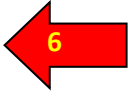
- Expedición de la Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Impulsaremos la Ley Nacional de Inclusión Educativa, para que el principio de la intangibilidad de la dignidad humana se respete y cualquier persona sin importar, raza, color, sexo, discapacidad, género sea discriminado, tal y como lo establece el artículo 1º Constitucional.
- Expediremos la Ley Nacional de Atención a la Primera Infancia, ya que es tema fundamental de nuestro partido, creemos fielmente que desde esta etapa de la vida se puede crear al nuevo sujeto social que requiere la cuarta transformación.
- Reformas a la legislación secundaria correspondiente (la reforma constitucional estableció un plazo de 120 días a partir de la publicación del decreto para expedir dicha ley).

**SEXO: Ley General Sobre Desplazamiento Forzado Interno.** Impulsar la reforma al artículo 73 fracción XXI de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión para legislar en la materia, así como la expedición de una Ley General que atienda el fenómeno

**SÉPTIMO: Ley General De Protección A Periodistas Y Personas Defensoras De Derechos Humanos.** Impulsar la expedición de un nuevo ordenamiento que, a diferencia del actual, establezca mecanismos de coordinación entre los tres niveles



de gobierno y defina responsabilidades y obligaciones claras a las entidades federativas y no sólo a la Federación.



**OCTAVO: Ley Federal De Austeridad Republicana.** El Senado de la República realizó modificaciones a la minuta y la devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de la Fracción E) del artículo 72 constitucional. En esta nueva revisión, la Cámara de Diputados sólo podrá determinar si acepta o no las modificaciones realizadas por el Senado.

**NOVENO: Creación Del Instituto De Salud Para El Bienestar Y Desaparición Del Seguro Popular.** Impulsar las reformas necesarias a la Ley General de Salud y diversos ordenamientos para crear el Instituto de Salud para el Bienestar.

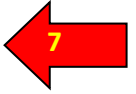
**DÉCIMO: Reformar el artículo 27 Constitucional y Leyes Secundarias,** en materia de Hidrocarburos y petroquímicos. Buscaremos revertir la “Reforma Energética” para restaurar al pueblo mexicano como dueño y usufructuario de los recursos naturales en México como instrumento de desarrollo sustentable.

**DÉCIMO PRIMERO: Acelerar la Reactivación A Corto Plazo De La Economía.**  
a) La expansión del mercado interno, pasa por la expansión del crédito, y muy particularmente con el crédito efectivo. Este gobierno, tiene el propósito de incentivar la participación en el PIB es de solo el 1.2 %. Al agrupar a los sectores productivos más empobrecidos del país, el rescate de la Economía Social, representará también una disminución de la pobreza que llega a unos 90 millones de mexicanos.

Por esta razón, se propone participar en la elaboración de un Nuevo Modelo de Economía Social, por medio de la presentación de una nueva iniciativa de ley del sector, que sea solidaria e incluyente; así como insistir en una nueva Ley General de Cooperativas que ya se ha presentado.



**DÉCIMO SEGUNDO: *En Defensa Del Avance De La Economía Cuarta Transformación.*** La perspectiva económica para los próximos seis meses, se tiene que ver en el marco de la mejora no sólo a partir de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Sino también en una adecuada medición del bienestar de la población. De aquí la necesidad de encargar a las instituciones correspondientes y particular a la Comisión Nacional Bancaria de Valores, una revisión de tales métricas para que ofrezcan opinión técnica especializada. Por ello es que se presentará una Iniciativa de Ley para su implementación, empezando por la Comisión Nacional Bancaria de Valores. **La métrica económica de la Cuarta Transformación es el Bienestar de la gente.**



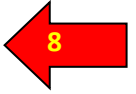
**DÉCIMO SEGUNDO: *Combate Definitivo A La Corrupción.*** Ley de Auditoría de Organismos Autónomos. La corrupción tiene que ser combatida hasta que desaparezca de manera definitiva. En este sentido la autonomía no significa violar la jerarquía de leyes, ni significa que tienen extraterritorialidad dentro de México. Por ejemplo, nadie sabe cómo se gastan los dineros ni qué significan “errores u omisiones” por miles de millones de dólares en la Balanza de Pagos que controla el Banco de México, lo cual significa que es necesaria la aplicación de auditorías a todos los organismos autónomos surgidos al amparo del neoliberalismo.

**DÉCIMO TERCERO: *Política Exterior basada en el plano respeto a la Doctrina Estrada y solidaridad con los Gobiernos y Pueblos que luchan en defensa de su Soberanía.***

**DÉCIMO CUARTO: *Prisión Preventiva Oficiosa Para Defraudación Fiscal Mediante Facturas Falsas.*** Impulsar la discusión y aprobación de una eventual iniciativa que, en su caso, sea enviada por el Ejecutivo Federal.

**DÉCIMO QUINTO: *Reformar los artículos 115 y 73 Constitucional, así como expedir una Ley General de Municipios.*** El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene un compromiso con el desarrollo de los municipios del país, por lo que apoyamos y atendemos sus demandas para hacer más eficientes sus labores administrativas y su funcionamiento. Creemos que requiere un marco legal que les otorgue viabilidad y marque las directrices de acción.





**DÉCIMO SEXTO: *En Materia Laboral.*** Eliminaremos la figura de la subcontratación (outsourcing), así como el régimen de honorarios que son utilizados como mecanismos para disminuir los costos laborales a costa de la seguridad, la adecuada remuneración y la seguridad en el trabajo.

Pugnaremos por que aquellos trabajadores jubilados y pensionados que cotizaron en día salario mínimo, reciban su pensión en días salarios mínimos, evitando con esto la trampa de las UMAS.

**DÉCIMO SÉPTIMO: *En Materia de Migración.*** Crear Alternativas de alojamiento para aquellos que sean detenidos por la autoridad migratoria, proporcionar atención especial a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, salvaguardando su integridad y sus derechos humanos.

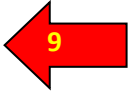
**DÉCIMO OCTAVO: *Respecto al Comercio Internacional.*** El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo fortalecerá la Administración y Seguridad de los productos que ingresan al país por las aduanas mexicanas. Así como, impulsar y mejorar las condiciones de comercio en la franja fronteriza, plantearemos una modernización a los sistemas y mecanismos de revisión en las aduanas, con el fin de erradicar la corrupción.

**DÉCIMO NOVENO: *Deuda Pública.*** Regulación efectiva de los Mecanismo de contratación de deuda pública y su auditoria con el propósito de corroborar el destino de la misma.

**VIGÉSIMO: *Reforma Constitucional para prohibir La Condonación De Impuestos.*** Impulsar la discusión y aprobación de la iniciativa de reforma constitucional presentada por el Ejecutivo Federal, que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para prohibir expresamente las condonaciones de impuestos, con el objetivo de evitar quebrantos en los ingresos públicos y combatir a la vez, la corrupción implícita que conlleva.



**VIGÉSIMO PRIMERO: *Reforma Constitucional En Materia De Remuneraciones De Los Servidores Públicos.*** La limitación a las remuneraciones excesivas de los servidores públicos lograda en la presente Legislatura ha enfrentado una férrea resistencia por parte de quienes se rehúsan a perder sus privilegios. Por ello, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo impulsará la discusión y aprobación de la iniciativa de reforma constitucional enviada por el Ejecutivo Federal, que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que los límites nominales a la remuneración que percibe el titular del Ejecutivo Federal sean respetados por todos los servidores públicos, incluidos aquellos que forman parte de los organismos constitucionalmente autónomos.



**UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>